



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N°594-2024-CF-FIIS

Callao, 23 de septiembre del 2024

Visto, el OFICIO N°031-2024-CRPD-FIIS, de fecha 18 de septiembre del 2024, mediante el cual la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, presenta el INFORME N°008-FIIS/CRPD/2024, donde se adjunta la documentación con calificativos y legajo personal, como parte del proceso de PROMOCIÓN de la Docente DRA. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA, DE LA CATEGORÍA ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA A LA CATEGORÍA PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 306 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; establece que los docentes principales son nombrados por un periodo de siete (07) años, los docentes asociados por un periodo de cinco (05) años y los docentes auxiliares por un periodo de tres (03) años. Al vencimiento de dicho periodo, los docentes ordinarios de la Universidad, son ratificados, promovidos o separados de la docencia por el Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de Facultad, en base a una estricta y justa calificación de su producción intelectual universitaria o extrauniversitaria. El reglamento de la Universidad establece el sistema de evaluación para la ratificación y promoción de los docentes; concordante con el Art. 84 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

Que, de acuerdo al artículo 304° numeral 304.2 de la precitada norma estatutaria, establece los requisitos para la promoción docente a la categoría de asociado en concordancia con el artículo 83.2 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, por Resolución N° 098-2022-CU, de fecha 09 de junio de 2022, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, el cual es de aplicación en el presente caso; y en su artículo 2° establece que "Los docentes ordinarios en las categorías de auxiliar y asociado de la Universidad Nacional del Callao, tiene derecho a solicitar su promoción en la categoría inmediata superior, luego de haber cumplido los requisitos estipulados en la Ley Universitaria y en el Estatuto, quienes son sometidos a una evaluación personal de sus méritos, dedicación, eficiencia, perfeccionamiento y capacitación profesional, y desempeño de sus actividades y funciones asignadas, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento";

Que, por Resolución N°521-2024-CF-FIIS de fecha 19 de agosto del 2024, se aprobó LA CARGA NO LECTIVA, donde se designa la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, encargada de procesar los Expedientes para Ratificación y Promoción presentados por los docentes adscritos a esta Facultad.

Que, con Resolución N° 150-2024-CU del 04 de junio de 2024, el Consejo Universitario RATIFICÓ, a partir del 05 de junio de 2024 y por el periodo de Ley, a la Docente DRA. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA, adscrita a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas en la categoría de ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO;

Que, con Resolución N° 203-2024-CU del 09 de agosto del 2024, el Consejo Universitario APROBO, el CAMBIO DE DEDICACIÓN de la docente DRA. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA, adscrita a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de ASOCIADA A TIEMPO COMPLETO A ASOCIADA A DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la plaza con Registro AIRSHSP N° 000435, a partir del 01 de setiembre de 2024;

Que, según OFICIO N°031-2024-CRPD-FIIS, de fecha 18 de septiembre del 2024, la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, presenta el INFORME N°008-FIIS/CRPD/2024, donde se adjunta la documentación con calificativos y legajo personal, como parte del proceso de PROMOCIÓN de la Docente DRA. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA, DE LA CATEGORÍA ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA A LA CATEGORÍA PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

PAG: N°002

RESOL. N°594-2024-CF-FIIS

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día Lunes 23 de Septiembre del 2024, se aprobó el INFORME N°008-FIIS/CRPD/2024, de fecha 18 de Septiembre del 2024, de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, donde se adjunta la documentación con calificativos y legajo personal, como parte del proceso de PROMOCIÓN de la Docente DRA. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA, DE LA CATEGORÍA ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA A LA CATEGORÍA PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Estando a lo normado, el Consejo de Facultad en uso de las atribuciones que le confiere el Art.178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,

RESUELVE:

1° **PROPONER**, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, la PROMOCIÓN de la Docente DRA. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA, DE LA CATEGORÍA ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA A LA CATEGORÍA PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

2° **ELEVAR**, el INFORME N°008-FIIS/CRPD/2024, y toda la documentación sustentadora presentada por la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, respecto al proceso de PROMOCIÓN de la Docente DRA. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA, DE LA CATEGORÍA ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA A LA CATEGORÍA PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, para su trámite correspondiente en las instancias respectivas de acuerdo a la normativa vigente.

3° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Señora Rectora, VRI, VRA e interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLAMAS
DECANO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Mg. JOSE ANTONIO FARFAN AGUIAR
SECRETARIO ACADÉMICO

Karol
C.C. Archivo